



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la lista de casos, sin identificación de nombres, de las personas propietarias de cuatro o más inmuebles urbanos, en cada una de las ciudades cabeceras de los departamentos de la provincia.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un reciente informe del Mirador de la Actualidad del Trabajo y la Economía, integrado por notables investigadores de las universidades públicas de la provincia, como Sergio Arelovich, Lavih Abraham, Diego Kofman, Natalia Pérez Barreda y Marcos Kofman, señala que “de cada 100 personas, 35 son pobres. Se trata de más de quince millones de argentinas y argentinos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el otro extremo, “unas 45 mil personas, es decir el 0,1 por ciento de la población, declaran poseer una riqueza total de 107 mil millones de dólares. Con la riqueza de ese 0,1 por ciento, los 15 millones de pobres dejarían de serlo por diez años completos”.

Remarcan, además, que “sobre la riqueza declarada en el país y afuera de él, los propietarios pagan el impuesto a los bienes personales. Sólo pagan quienes tengan un riqueza superior a los dos millones de pesos, descontando el valor del inmueble utilizado para vivir”.

“Sobre el excedente de ese monto, se paga, anualmente, entre el 0,5 por ciento y el 1,25 por ciento de la riqueza declarada...En otras palabras, eliminar la pobreza tendría un costo equivalente al 25 por ciento de lo que ganan anualmente las 5 mil empresas más exitosas del país”, sostiene la investigación.

“Si sólo el 0,1 por ciento de las personas que acumulan la mayor riqueza pagara un impuesto correspondientes al 1,25 por ciento de su patrimonio declarado en el país y el 1,75 por ciento sobre su patrimonio declarado en el extranjero, se podría recaudar 100 mil millones de pesos. Si el impuesto fuera pagado por el 1 por ciento la recaudación ascendería a 160 mil millones de pesos. En el primer caso, el 99,9 por ciento de la población no debería pagar un peso. En el segundo, la población exenta alcanzaría al 99 por ciento”, apuntan los investigadores.

Sin dañar el secreto fiscal, es importante para estas horas de pandemia y necesaria revalorización del estado, saber cuántas personas compone en la provincia de Santa Fe ese uno por ciento que tiene múltiples propiedades inmuebles urbanas en cada uno de los departamentos.

No se trata de identificar personas, sino consignar números de propietarios de bienes sobre los cuales podría implementarse una política segmentada de gravámenes fiscales provinciales.

El concepto de cuarentena, acuñado durante las pestes de la edad media, era doble.

Por un lado, los cuarenta días que debían respetar los embarcados para no descender a los puertos y, por otro, la obligación de los grandes señores a pagar impuestos extraordinarios porque enfrentaban un momento extraordinario.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial